

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL TOLIMA

Evaluación Cualitativa del POIV 2020

EQUIPO DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

Gobernación del Tolima, piso 8
Ibagué, Tolima.

Teléfono: 2611111 Ex.1809
www.sedtolina.gov.co

PRESENTACIÓN

La evaluación cualitativa del desarrollo del POAIV del año 2020, hace parte de la información que la secretaría de educación y cultura del Tolima, debe presentar al Ministerio de Educación Nacional - MEN -. La evaluación incluye elementos descriptivos que sustentan las acciones de inspección y vigilancia favoreciendo su claridad y precisión.

El documento sigue las orientaciones definidas por el MEN, al momento de indicarle a las ETC los alcances, el contenido y distribución del informe final del POAIV. En este orden de ideas el documento presentará las estrategias implementadas para el cumplimiento de las actividades de acompañamiento y de control priorizadas por el MEN para ser desarrolladas durante la vigencia 2020. Adicionalmente, se hace un análisis sobre los siguientes aspectos: Nivel de cumplimiento global de las metas propuestas en el POAIV, situaciones que motivaron el mayor número de PQR que requirieron la intervención del Área de Inspección y Vigilancia, estrategias para hacer seguimiento al proceso de rendición de cuentas en los establecimientos educativos oficiales, las medidas excepcionales de tipo preventivo o correctivo que se tomaron durante la vigencia y las estrategias implementadas para fortalecer el sistema de convivencia escolar.

Adicional a las recomendaciones del MEN, se incluyen las estrategias que el equipo de Inspección y Vigilancia eligió para atender las situaciones especiales derivadas de la presencia del COVID - 19 y sus consecuencias en la prestación del servicio educativo por parte de los establecimientos educativos.

El reporte y comportamiento de estos elementos indican el alcance de las acciones del POAIV definido para el año 2020. Igualmente, constituye la base para definir el POAIV del año 2021; porque varias de las acciones definidas en el año 2020, merecen su continuidad y desarrollo. Así lo han expresado las instituciones educativas cuando evalúan la presencia y acompañamiento del equipo de IV, especialmente en esta época de trabajo desde casa.

1. ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS

El año 2020 fue un año especial. El Equipo de Inspección y Vigilancia, a pesar de las implicaciones de medidas que restringieron la movilidad y presencia física en los establecimientos educativos de los 46 municipios no certificados del departamento del Tolima, fijó metas concretas a cumplir en los establecimientos oficiales, no oficiales, ETDH; Educación para Jóvenes y Adultos, primera infancia y las asociaciones de padres de familia, como se puede observar en la matriz general del POAIV. Para ello, fijó las siguientes estrategias:

1. **ENCUENTROS VIRTUALES DE TRABAJO COLECTIVO.** Dirigida a establecer un día a la semana para organizar el trabajo, socializar experiencias, adelantar jornadas de estudio, analizar casos específicos y acordar acciones de apoyo y acompañamiento a la secretaría de educación y los establecimientos educativos.
2. **ENCUENTROS VIRTUALES DE ACOMPAÑAMIENTO A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS.** Orientados a cumplir las actividades priorizadas en el POAIV y el acercamiento a los establecimientos seleccionados.
3. **CONSTRUCCION DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO INSTITUCIONAL.** Corresponde a la organización, preparación y concertación de las ayudas técnicas que utilizaría el equipo de IV, para cumplir su tarea. Como resultado de esta estrategia en la actualidad se dispone de Listas Generales de Comprobación para control normativo, verificación de condiciones, para los grupos de establecimientos que se visibilizan en el POAIV.
4. **GUIA METODOLÓGICA PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA CON EL APOYO DE MEDIOS VIRTUALES.** Programa organizado para cumplir, en cinco fases, el acompañamiento institucional y atender las necesidades de licencia de funcionamiento, registro y renovación de programas, control normativo, apertura de nuevos establecimientos, entre otras. Se fundamenta en el desarrollo de un ejercicio participativo abierto y programado, para que los establecimientos educativos, además de sentir la presencia institucional, cuenten con una oportunidad de apoyo, asesoría y acompañamiento.
5. **ENCUENTROS INTERINSTITUCIONALES DE APOYO TÉCNICO.** Dirigidos a acompañar las instituciones en temas sensibles y específicos: procesos de contratación de recursos, etnoeducación, convivencia escolar, temas de desarrollo transversal y enseñanza obligatoria, fortalecimiento de la calidad educativa, entre otros.
6. **GESTIÓN E INTERACCIÓN CON OTRAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA.** El equipo de Inspección y Vigilancia es el enlace entre las instituciones educativas y las diferentes dependencias e instancias del gobierno departamental. En cumplimiento de la función

de acompañamiento, realiza acciones de incidencia, para que se atiendan las necesidades de los establecimientos educativos y exista una solución oportuna y real a las necesidades de la comunidad educativa. Aunque no siempre se logra un resultado favorable, se desarrolla la tarea y se atienden los establecimientos educativos.

7. **ACERCAMIENTO A LAS ADMINISTRACIONES LOCALES E INSTITUCIONES OFICIALES Y PRIVADAS RELACIONADAS CON EL DERECHO A LA EDUCACIÓN.** El equipo de IV se ha distribuido para que se logre cobertura en los 46 municipios no certificados en educación. Como representantes de la secretaría en las localidades, participan en reuniones convocadas por las autoridades locales y acompañan a los establecimientos educativos cuando es preciso abordar temas relacionados con el derecho a la educación, funciones de directivos y docentes, calendario escolar, rutas de convivencia escolar, casos específicos de prestación del servicio, entre otros. Existe un acercamiento con los Alcaldes municipales y quienes son responsables del tema educativo.
8. **GESTIONES ESCOLARES.** Cada año, se invita a los establecimientos educativos oficiales y privados a organizar sus actividades siguiendo la estructura de gestiones. Cada gestión: Directiva, Administrativa, Académica y de la Comunidad, desarrolla procesos y actividades que en conjunto representan y dan cuenta de la gestión institucional. En cada una se desarrollan procesos de alistamiento y planeación, ejecución y desarrollo y seguimiento, control y evaluación. Se insiste en que deben existir espacios reales de participación de la comunidad, la construcción de consensos y el trabajo colaborativo y en equipo.

2. NIVEL DEL CUMPLIMIENTO GLOBAL DE LAS METAS DEL POAIV.

En el POAIV se programó llegar a las 213 instituciones oficiales de los niveles Preescolar, Básica y Media y efectivamente se llegó al 99% de ellas. Igualmente se priorizaron 154 establecimientos educativos del sector no oficial y se llegó al 100% de ellos. No ocurrió igual con las instituciones de ETDH, los establecimientos que ofrecen educación para jóvenes y adultos, la primera infancia y las sedes educativas que figuraban con asociación de padres de familia. La función de inspección y vigilancia ocurrió en los 46 municipios no certificados, apoyados con medios virtuales. En total se priorizaron 1089 centros de visita y acompañamiento de los cuales se acompañaron 486 que corresponde al 44,6%.

3. ACTIVIDADES CUMPLIDAS EN EL NIVEL ESPERADO

En el sector oficial se priorizaron 26 actividades: 12 de ellas sugeridas por el Ministerio de Educación Nacional en el manual de orientación para la formulación del POAIV del año

2020, 2 actividades para establecimientos que ofrecen educación para jóvenes y adultos, 1 para las instituciones de educación inicial, 1 para las sedes educativas con asociación de padres de familia y 10 actividades elegidas por el EIV para acompañar las instituciones en el marco de la emergencia sanitaria. En total se programaron 45 actividades de las cuales se cumplieron 43; es decir el 95.5% de cumplimiento. Con estas acciones se logró presencia institucional, acompañamiento, asesoría y control, en tiempo real. Igualmente, el acercamiento a directivos y docentes, apoyados por el trabajo en plataforma.

4. ACTIVIDADES CON MAYOR RETRASO EN SU EJECUCIÓN

Del conjunto de actividades priorizadas la que no logró un desarrollo en el sector privado fue la que indicaba verificar que las asociaciones de padres de familia cumplan su deber de estar registradas ante la Cámara de Comercio respectiva, hagan entrega oportuna de los estatutos e informen a la ETC sobre las reformas hechas a los mismos y sobre la elección periódica de dignatarios. Es preciso reconocer que las dificultades presentadas en la ejecución del POAIV del año 2020 radicó en las dificultades para que todos los establecimientos educativos acudieran al llamado e invitación del EIV, para el desarrollo de las actividades, y en menor proporción, por falta de programación oportuna.

5. SITUACIONES QUE MOTIVARON EL MAYOR NUMERO DE PQR

El área de inspección y vigilancia, ha invertido buena parte de su tiempo en atender PQR que bien podrían ser atendidos por otras áreas de la secretaría de educación, especialmente si se considera que es un equipo insuficiente para atender las acciones concretas relacionadas con la inspección y vigilancia del servicio educativo que ofrecen establecimientos oficiales y privados. Un ejemplo que confirma lo anterior está representado en el número de PQR que deben finalizarse en el área y el tipo de PQR que corresponde.

En el año 2020, se dirigieron al área de IV 342 PQR, de los cuales el 43.83% correspondió a duplicaciones de diplomas y modificaciones del registro del título. En su orden le siguen peticiones relacionadas con la clasificación en el régimen de educación a un establecimiento educativo privado, el 29.82%, peticiones para el reconocimiento oficial de establecimientos educativos oficiales, el 11.71% y el 8.77% correspondiente a quejas contra directivos de instituciones educativas.

6. ESTRATEGIAS PARA EL SEGUIMIENTO AL PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS

El ejercicio de rendición de cuentas es una actividad que cumplen las directivas de las instituciones educativas siguiendo la programación y orientación del área encargada. Las estrategias implementadas desde el área de inspección y vigilancia, han sido las siguientes:

CREACION DE UN ESPACIO VIRTUAL PARA EL REGISTRO DE INFORMES DE RENDICION DE CUENTAS. Conocido como el Sistema Institucional de Rendición de cuentas de las Instituciones Educativas - SIRCIE -. La herramienta dispone de los espacios necesarios para que las instituciones ingresen todas las actividades que cumplen en la fase de preparación, convocatoria y socialización del estado de los procesos institucionales y su situación financiera. A ella se accede para hacer seguimiento a los reportes y a la calidad de la información, hacer seguimiento y ejercer control.

DIVULGACIÓN Y CONVOCATORIA. Siguiendo los parámetros definidos en el marco normativo, cada año el área de IV elabora y proyecta, para la firma del Sr secretario, una circular que contiene las orientaciones, procedimientos y ruta, para la realización del ejercicio de rendición de cuentas. En este documento se hace especial énfasis en el desarrollo del ejercicio, siguiendo las orientaciones de la ley. Igualmente se fija la ruta para la entrega oficial de los resultados del ejercicio de rendición de cuentas y se insiste en la socialización y divulgación oportuna a la comunidad educativa como acciones que afianzan principios constitucionales de transparencia, eficacia, efectividad y responsabilidad con lo público.

ORIENTACION Y ASISTENCIA TÉCNICA. Dirigida a sugerir las temáticas que orientarán la rendición de cuentas, definiendo contenidos mínimos relacionados con las cuatro gestiones escolares: directiva, académica, administrativa y comunidad, priorizando la información que sea relevante para la comunidad. Se insiste en que el ejercicio es una oportunidad para fortalecer espacios de interlocución directa entre los servidores públicos y la comunidad.

7. MEDIDAS EXCEPCIONALES DE TIPO PREVENTIVO Y CORRECTIVO

El año 2020 fue un año de múltiples aprendizajes y elección de oportunidades para garantizarle a la comunidad un servicio educativo ajustado a las condiciones y restricciones originadas por la presencia del COVID - 19. Sentir las restricciones para llegar directamente a las instituciones y atender los PQR o situaciones especiales que vivieron los EE limitó el accionar del EIV, con la prontitud y celeridad.

Así las cosas, el acompañamiento a través de medios virtuales, ocupó el espacio que requirieron los EE, las necesidades de acciones específicas de control y seguimiento y las demandas de los usuarios. Algunas medidas tomadas fueron las siguientes:

- Socialización con directivos y propietarios de los colegios privados de los 46 municipios del Tolima
- Orientar a los directivos y docentes para que diseñen actividades educativas que se caractericen por reconocer las características individuales de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes y de sus capacidades y que promuevan el aprendizaje autónomo, colaborativo e incentive el desarrollo de los proyectos pedagógicos, conscientes de las dinámicas de las familias en medio de esta pandemia.
- Reunión virtual con prestadores de servicios de educación para el trabajo y el desarrollo humano en medio de la pandemia causada por el COVID 19
- Socialización con los señores rectores de los 46 municipios del Tolima para garantizar con calidad las jornadas trabajo académica en casa.
- Acompañamiento virtual de control y seguimiento a la directiva ministerial citada con rectores de colegios privados en los municipios en que se presta este servicio.
- Socializar con directivos, docentes y comunidad educativa las consideraciones generales, los protocolos, los recursos y el ajuste al calendario escolar para un retorno gradual a la presencialidad.
- Acompañamiento virtual de control y seguimiento para verificar los alcances, logros, limitantes de lo referenciado en la directiva 16
- Acompañamiento virtual al señor secretario de educación del Tolima para la incorporación de los recursos a la entidad territorial certificada Sedtolima
- Reunión virtual con directivos para el análisis de los alcances de la presente directiva
- Verificar junto a los rectores las recomendaciones para mitigar la propagación, las estrategias de apoyo al aprendizaje y las diferentes actividades de planeación para la continuidad del servicio educativo.
- Acompañamiento virtual para el ajuste del calendario académico en los niveles de preescolar, básica y educación media.
- Control y seguimiento al aislamiento preventivo y las orientaciones para el manejo de la planta docente y trabajo en casa.
- Control y seguimiento al proceso de matrícula en todas las instituciones educativas del Tolima
- Socializar con el personal directivo y unificar criterios en torno a los protocolos de bioseguridad para la disminución significativa del contagio.
- Reunión virtual para socializar con rectores de instituciones educativas públicas y privadas del departamento del Tolima lo referente al calendario escolar año 2021.

8. ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR

1. FORTALECIMIENTO DE LA RED DE DOCENTES ORIENTADORES. Fortalecimiento y puesta en marcha de la **Red de Docentes Orientadores del Tolima**, con un despliegue de acciones dirigidas al **100% de las IE**, a través de talleres de formación, producción de material pedagógico socioemocional, dirigida a la comunidad educativa, como los programas de radio, escuelas de padres, infografías,

poster, videoclips, entre otros, con el objetivo de fortalecer capacidades y desarrollar acciones de prevención en diferentes problemáticas sociales que afectan el entorno educativo, con especial énfasis en la emergencia sanitaria.

2. **MUNICIPIOS EJECUTANDO ACCIONES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS SOCIALES EN ENTORNOS ESCOLARES.** Asistencia Técnica y acompañamiento a **38 Comités Municipales de Convivencia Escolar** de los municipios de: Ortega, Piedras, Melgar, Alpujarra, Anzoátegui, Cajamarca, Coello, Coyaima, Cunday, Espinal, Flandes, Honda, Ibagué, Prado, Dolores, Icononzo, Lérida, Roncesvalles, Chaparral, Falan, Fresno, Palocabildo, Purificación, Rovira, San Antonio, Suárez, Valle de San Juan, Saldaña, San Luis, Villahermosa, Planadas, Rioblanco, Saldaña, Casabianca, Lérida, Hérveo, Armero Guayabal, Dolores y Natagaima,, para fortalecer su proceso de operatividad y funcionamiento.
3. **INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON COMITÉS INSTITUCIONALES DE CONVIVENCIA ESCOLAR FORTALECIDOS EN PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS.** Desarrollo de **alianzas estratégicas** con los integrantes del Comité Departamental de Convivencia Escolar (Icbf, Fiscalía, Defensoría del Pueblo, Policía Nacional, Secretarías de Desarrollo Económico, Mujer, Interior, Planeación, etc.), para el desarrollo de acciones de prevención de violencia sexual, violencias de género, reclutamiento de niños, niñas, y adolescentes, uso adecuado de las Tic, activación de rutas de violencia en el sector educativo, dirigidas a la comunidad educativa, a través de canales virtuales como la Escuela Virtual Educ@tolima, Youtube y Facebook.
4. **INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON ESCUELA DE PADRES Y FAMILIAS VINCULADAS A LOS PROCESOS DE FORMACIÓN Y USO DE LAS TIC.** Diseño, divulgación y capacitación dirigida a los 212 IE Oficiales sobre el uso adecuado de las TIC.

9. ACCIONES DESARROLLADAS EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA.

Como se informó al finalizar el primer semestre el equipo de IV acordó incorporar acciones específicas para acompañar las instituciones oficiales y privadas en el marco de las restricciones de la emergencia sanitaria originada por la presencia del COVID 19, siguiendo las orientaciones y lineamientos del MEN. Las acciones que ocuparon una buena parte de la atención del equipo de inspección, fueron las siguientes:

1. Diseño y aplicación de una metodología de acompañamiento institucional con apoyo de medios virtuales.
2. Diseño de instrumentos temporales para el control normativo
3. Revisión de guías de uso pedagógico
4. Plan Operativo Institucional, con acciones de contingencia por la emergencia sanitaria
5. Procesos de contratación estatal.
6. Reuniones virtuales con docentes y miembros del gobierno escolar

7. Operatividad del gobierno escolar
8. Evaluación del aprendizaje
9. Programa de alimentación escolar PAE
10. Verificación de estrategias de atención a estudiantes. Trabajo en Casa.
11. Atención a PQR.
12. Análisis y verificación de protocolos para el proceso de alternancia. Directiva Ministerial 11 de 2020.
13. Lineamientos pedagógicos para el retorno progresivo y seguro, con sus 12 anexos
14. Alcances de las Directivas Ministeriales

CARLOS HUMBERTO JIMENEZ MUÑOZ
Coordinador Área de Inspección y Vigilancia